

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2020-00217-00

La sociedad designada como secuestre GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA., a través de su representante legal aportó la rendición de cuentas de la gestión realizada sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-299248, por lo tanto, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de las cuentas rendidas.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

JCHM

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 4 hoy 23 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30a4e5bdebde5305b0a15a6cdbe6f9cacdeeb9e1947c9c79e4a09f1d7af2c64e

Documento generado en 22/01/2024 04:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>